Herrerra y Reissig, Manuel

La nueva economía política

Buenos Aires

1920

97-84172-27

MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

Herrera y Reissig, Manuel, 1864-
La nueva economía política. Buenos Aires, 1920.
[289]-317 p. port. (Ediciones populares Bernardino Rivadavia)

ONLY ED

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35mm REDUCTION RATIO: 9:1 IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB

DATE FILMED: 8/29/97 INITIALS: TCM

TRACKING # : 27177

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

EDICIONES POPULARES

BERNARDINO RIVADAVIA



MANUEL HERRERA Y REISSIG

LA NUEVA ECONOMIA POLITICA



Dirección:
ESMERALDA 91
Bs. AIRES

1920

MANUEL HERRERA y REISSIG

Abogado del foro uruguayo, nació en Montevideo el 8 de Octubre de 1864. Pertenece a una de las familias de más alta y antigua figuración política en el Uruguay, que ha dado tres generaciones de hombres públicos a ese país y cuya actuación de más de un siglo atrás, está vinculada, no sólo a la historia de aquella República, sino también a la de la República Argentina, como el Dr. Nicolás Herrera, ministro de Alvear y de Posadas, y el compañero de Rivadavia, durante los gobiernos que se constituyeron a raíz de la Revolución de Mayo, el Dr. Manuel Herrera y Obes, el inspirador y negociador de la Alianza que puso fin a la tiranía de Rozas, el Dr Julio Herrera y Obes presidente del Uruguay, durante el período 1890-94, etc. No obstante tal antecedente, el Dr. Manuel Herrera y Reissig, ha rehuído el campo de la política, de la cual se ha mantenido obstinadamente alejado, para consagrarse por entero al estudio, y especialmente a estudios sociales y de Economía Política, los cuales han visto la luz pública en diarios y revistas de su país y del extranjero, habiendo algunos de ellos, como "El Concepto Jurídico de la Propiedad" — publicado en la "Revista de Ciencias Económicas" de Buenos Aires — sido reproducido en revistas científicas de Inglaterra, Alemania y Francia.

Lo que ha dado al Dr. Herrera y Reissig mayor notoriedad, ha sido su libro "El Impuesto Territorial y la Reforma Tributaria en Inglaterra", extensamente difundido en Sud América y que, como es sabido, está consagrado al estudio de la cuestión social y del problema impositivo y encierra un alegato en favor de las doctrinas económico-sociales proclamadas por Henry George.

Al fundarse en nuestro país la "Liga Argentina para el Impuesto Unico", fué adoptado como programa de esta institución la "Declaración de Principios" obra del Dr. Herrera y Reissig. Fué uno de los iniciadores del Congreso Georgista Hispano Americano, celebrado en Ronda (España) en 1913, en el cual estuvieron representadas casi todas las naciones de Europa y de las Américas. Designado, en unión con el célebre propagandista norteamericano, José Fels, para tratar uno de los temas programados en aquel Congreso, presentó un trabajo sobre "El estado actual del movimiento georgista en el mundo", que fué editado posteriormente por la "Liga Española para el Impuesto Unico". Ultimamente ha prologado el libro de Andrés Lamas "La Obra Económica de Rivadavia". Hace algunos meses ha sido designado por el gobierno de su país, encargado de Negocios del Uruguay en Portugal, puesto que actualmente desempeña.



El producto pertenece al trabajo que lo produce; al trabajo presente, o al capital — que es el resultado conservado o acumulado del trabajo anterior, — y esta es la raíz, la esencia, la razón del derecho de propiedad. El título de la propiedad es el trabajo, y fuera de esto no hay ni puede haber propiedad. Separad a la propiedad del trabajo y ella dejará también de existir como derecho.

MANUEL HERRERA Y REISSIG.

MANUEL HERRERA y REISSIG

Abogado del foro uruguayo, nació en Montevideo el 8 de Octubre de 1861. Pertenece a una de las familias de más alta y antigua figuración política en el Uruguay, que ha dado tres generaciones de hombres públicos a ese país y cuya actuación de más de un siglo atrás, está vinculada, no sólo a la historia de aquella República, sino también a la de la República Argentina, como el Dr. Nicolás Herrera, ministro de Alvear y de Posadas, y el compañero de Rivadavia, durante los gobiernos que se constituyeron a raíz de la Revolución de Mayo, el Dr. Manuel Herrera y Obes, el inspirador y negociador de la Alianza que puso fin a la tiranía de Rozas, el Dr. Julio Herrera y Obes presidente del Uruguay, durante el período 1890-94, etc. No obstante tal antecedente, el Dr. Manuel Herrera y Reissig, ha rehuído el campo de la política, de la cual se ha mantenido obstinadamente alejado, para consagrarse por entero al estudio, y especialmente a estudios sociales y de Economía Política, los cuales han visto la luz pública en diarios y revistas de su país y del extranjero, habiendo algunos de ellos, como "El Concepto Jurídico de la Propiedad" — publicado en la "Revista de Ciencias Económicas" de Buenos Aires — sido reproducido en revistas científicas de Inglaterra, Alemania y Francia.

Lo que ha dado al Dr. Herrera y Reissig mayor notoriedad, ha sido su libro "El Impuesto Territorial y la Reforma Tributaria en Inglaterra", extensamente difundido en Sud América y que, como es sabido, está consagrado al estudio de la cuestión social y del problema impositivo y encierra un alegato en favor de las doctrinas económico-sociales proclamadas por Henry George.

Al fundarse en nuestro país la "Liga Argentina para el Impuesto Unico", fué adoptado como programa de esta institución la "Declaración de Principios" obra del Dr. Herrera y Reissig. Fué uno de los iniciadores del Congreso Georgista Hispano Americano, celebrado en Ronda (España) en 1913, en el cual estuvieron representadas casi todas las naciones de Europa y de las Américas. Designado, en unión con el célebre propagandista norteamericano, José Fels, para tratar uno de los temas programados en aquel Congreso, presentó un trabajo sobre "El estado actual del movimiento georgista en el mundo", que fué editado posteriormente por la "Liga Española para el Impuesto Unico". Ultimamente ha prologado el libro de Andrés Lamas "La Obra Económica de Rivadavia". Hace algunos meses ha sido designado por el gobierno de su país, encargado de Negocios del Uruguay en Portugal, puesto que actualmente desempeña.



El producto pertenece al trabajo que lo produce; al trabajo presente, o al capital — que es el resultado conservado o acumulado del trabajo anterior, — y esta es la raíz, la esencia, la razón del derecho de propiedad. El título de la propiedad es el trabajo, y fuera de esto no hay ni puede haber propiedad. Separad a la propiedad del trabajo y ella dejará también de existir como derecho.

MANUEL HERRERA Y REISSIG.

La economía política antes de George

"El Profeta de San Francisco", le llamó con ironía el Duque de Argyll en una memorable controversia — y es, sin duda, con esta gloriosa antonomasia, con que le designan universalmente sus adeptos, que la posteridad honrará el nombre del ilustre economista y reformador Henry George.

Diríase que más que en ningún otro, era en ese gran país, en ese poderoso medio económico en que han convergido y alcanzado toda su intensidad las fuerzas formidables que ha desarrollado el progreso material de nuestra época, destacando con poderoso relieve los bienes y vicios de nuestra organización social, allí donde la riqueza organizada se ha erigido en un poder incontrastable y monstruoso, y los intereses pecuniarios se han adueñado de todo el poder político y económico de la gran República, quebrantando en su esencia, los fundamentos de aquella organización democrática... que debía surgir ese grande y original economista, hondo y genial pensador, sociólogo y moralista, apóstol y filósofo, o como le llama uno de sus más ilustres discípulos (1), "ese gran profeta y mártir de una fe nueva y más elevada", cuya vida inmolada en la propagación de los más grandes y generosos ideales, es tan pura y admirable como las doctrinas y enseñanzas de sus libros que parecen poemas religiosos.

Fuera del esfuerzo de genio con que un siglo antes Adám Smith había fundado la Ciencia, desarrollando y dando base científica a algunos de los postulados programados en las inmortales "Máximas de Gobierno Económico" de Quesnay, que Turgot, el más ilustre de sus compañeros, se proponía realizar, y habría, con más

---

(1) Max Hirch.

tiempo, realizado en el gobierno de su país, con otras más vastas y fecundas reformas con que intentaba conjurar el cataclismo de la Revolución; fuera de aquel esfuerzo de genio, decimos, la investigación económica — exceptuando quizá la exposición del teorema científico de la renta, cuyos lógicos corolarios tampoco alcanzó a percibir Ricardo, ni sus continuadores — no solo no había rebasado los límites de la obra del gran escocés, sino que retrogradando a las falsas cavilaciones de Malthus — a que Darwin pareció más tarde dar consistencia científica — y reducida a tomar sólo de Smith sus errores y confusiones sobre el fondo y procedencia de los salarios, para abandonar su elocuente condenación de un sistema triunfante y perpetuado hasta nuestros días con otro nombre, a despecho de los golpes que le asestara la obra de aquel gran economista; la investigación económica, decimos había degenerado en un amontonamiento de dogmas, de definiciones, de logomaquias, en un sistema artificioso de las más contradictorias teorías, decorado pomposamente con el nombre de ciencia de economía política, pero en el que no se descubría la menor tentativa de determinar — no diremos ya los principios o leyes de la llamada ciencia — pero ni siquiera de fijar un concepto medianamente claro de aquello mismo que constituía el objeto de su investigación, es decir, de la Riqueza.

El fracaso de la ciencia ortodoxa

Una ciencia, cuya finalidad era el estudio de la naturaleza de la riqueza y las leyes de su producción y distribución, pero que empezaba por no dar una definición aceptable de aquello mismo que se proponía estudiar, era como para justificar las burlas de Ruskin, que comparaba la economía política que no acertaba a dar una definición de la riqueza, a una astronomía

que no supiera definir lo que era una estrella. Y esa inseguridad, y esa confusión, y esa carencia de rumbos, y esa impotencia para asentar la ciencia sobre principios invariables y fijar el concepto de sus términos fundamentales, que se transparenta en todas las obras de economía política desde Malthus hasta la novísima escuela de matemáticas económicas de Karl Marx y Bohn Bawerk — era inevitable que produjera la caída de la economía política ortodoxa.

Esta caída estaba decretada mucho antes de que profesores como Perry confesaran aquella impotencia, señalándola como la primera causa del progreso lento de la ciencia.

La caída estaba decretada desde el momento, y por el hecho, de que una ciencia cultivada durante tanto tiempo — a cuyo estudio más que a ninguna otra rama del conocimiento humano, habíanse dedicado ardorosamente multitud de hombres de todos los países, y consagrándole millares de volúmenes que representaban enorme despilfarro intelectual — no había conseguido aún reunir el asentimiento de sus autoridades más reconocidas sobre cualquiera de los tópicos que su estudio abarca, o constituir un cuerpo de verdades aceptadas uniformemente, no obstante, no requerir la economía política — a diferencia de otras ciencias y con ventaja sobre todas ellas — facultades especiales para su estudio, ni el empleo de aparatos e instrumentos; — y por contrario, investigar ella un orden de fenómenos que se desarrollan a la vista de todos los hombres, de que todos son conscientes, de que todos hablan y opinan, y que saturan y penetran, por decirlo así, la vida de cada individuo en todas las situaciones y momentos de la existencia.

Y aún más que todas esas causas que en el concepto universal labraran el desprestigio de una ciencia que no alcanzaba a dar respuesta a los más sencillos problemas comprendidos en su estudio, la caída se impuso de una manera irremediable y perentoria, el día en que, surgiendo de todas partes del mundo civilizado el cla-

mor de un mal hondo y vastamente extendido en las condiciones sociales, y siendo el deber de la economía política descubrir su causa y su remedio, se vió a las más reputadas autoridades de esa ciencia en sus cátedras y libros, no sólo no admitir la existencia de alguna injusticia de alguna iniquidad en la actual organización social, sino reprochar todavía a las víctimas, a los doloridos, a las clases oprimidas y expoliadas, su imprevisión, su incontinencia y torpeza en multiplicarse más allá del fondo de los salarios (1) y atribuir como el famero Mr. Leroy Beaulien el mal persistente en nuestras condiciones sociales, a la *"holgazanería", "los vicios", "la embriaguez", "los accidentes" "las enfermedades" y "la prodigalidad de las clases obreras"*, (2) y proponer, como solución salvadora del problema que constituye la preocupación sombría de la hora presente, y para extirpar el mal que priva a millones de hombres de la mera subsistencia, *"la multiplicación de las sociedades de socorros mutuos, de las cajas de ahorros, de las diversas combinaciones del seguro y una incesante propaganda en pro de la previsión y de la economía."*

Y esa caída y ese desastre, es ya hoy un hecho reconocido en todas partes y proclamado por autoridades que, como Thorold Rogers desde su cátedra de Oxford, declara: *"a la economía política enferma, su autoridad discutida, sus conclusiones atacadas, su argumentación comparada a las disertaciones a que se entregaban los moradores de los limbos de Milton, sus consejos prácticos puestos en parangón con los de los filósofos de Liliputa, sus autoridades dignas de observar lo que ocurre en el planeta Saturno, y los libros de sus sabios de tener el fin de aquellos volúmenes curiosos ofrecidos en holocausto por los conversos de Efeso"*.

---

(1) Thorold Robers, "Sentido Económico de la Historia".
(2) Paul Leroy Beaulieu, "Economía Política".

La escuela socialista

La consecuencia de ese fracaso, el más deplorable, tal vez, de sus resultados ha sido dar nacimiento a una escuela de economía política, que partiendo de la observación de hechos palpables, como el descenso de los salarios, la miseria creciente de las clases trabajadoras y los desastrosos resultados de la concentración del capital y de la riqueza, y del monopolio de ciertos agentes de la producción, y observando, además, que estos males se han venido manifestando en toda su intensidad paralelamente con los progresos mecánicos e inventos de nuestra época, proclama como axiomas indiscutibles de la ciencia las antinomías permanentes del capital y el trabajo, del obrero y de la máquina, de la libre concurrencia y el bienestar de las clases trabajadoras, del capital y el interés, del dinero y la producción, del trabajador y el régimen actual del salario, de la propiedad y la justicia.

Esa escuela que representa la reacción contra la inconsistencia de la antigua economía política, y que a este hecho debe, sin duda, su rápido camino, entre las clases ilustradas de varios países, llegando en algunos de los más libres y avanzados, como Inglaterra y los Estados Unidos, hasta desalojar de sus cátedras a los profesores de la antigua escuela, no puede, sin embargo, ostentar mejores títulos que aquella, a ocupar el lugar que corresponde a una verdadera ciencia de la economía política.

Nada hay en la numerosa literatura producida por esa escuela en los últimos treinta años, que pueda sugerir la idea, o la sospecha siquiera, de que allí pueda existir una verdadera ciencia de la economía política.

Ni un orden sistemado de verdades, ni principios, ni leyes, ni un concepto científico de los términos fundamentales de la ciencia, ni una investigación cualquiera de la naturaleza, de la riqueza, ni menos de las leyes de su producción y distribución.

'Capital", *"Capitalismo"*, *"Capitalista"*, *"Conflictos del capital y el trabajo"*, *"régimen capitalista"*, *"producción capitalista"*, *"opresión capitalista"*; siempre es el capital el objeto de las elucubraciones socialistas, el punto céntrico sobre el que gira toda su literatura el alfa y el omega de todo su sistema, la obsesión de sus pensadores y adeptos, la materia, en fin, sobre que su famoso maestro Carlos Marx escribió el Evangelio de la nueva escuela, (1) y Bohm Bawerk ha edificado su tratado de matemáticas económicas. (2)

¡Capital! Diríase que al señalar a este factor económico como causante de todas las perturbaciones que aquejan a nuestra organización social, nos da la nueva escuela que se titula científica, un concepto medianamente preciso e inteligible de lo que debemos entender por ese término fundamental de la ciencia. Nada de esto ocurre, sin embargo.

Una misma cosa es capital, o no lo es, según las circunstancias, el fin a que se destina, la clase de individuos que lo emplean, etc.

Y así dice Carlos Marx ("Capital" edición inglesa, pág. 792): "Los medios de producción y subsistencia, ora son capital, ora no son capital. Entendemos que no son capital, si son la propiedad del productor inmediato, pero se convierten en capital, tan luego sirven para la explotación y la esclavitud del trabajador."

Razonamiento tan poco científico como este: "un fusil es un arma de fuego, o no es un arma de fuego: es lo primero, si sirve para la caza de animales; pero si el fusil se emplea para cometer un homicidio, entonces no es un arma de fuego." (3)

Vése así como esta escuela incurre en la extravagancia de dar a los términos económicos un significado moral e incompatible con toda investigación científica respecto de las leyes de la producción de la riqueza, que siendo invariables, no pueden reconocer — en orden a los agentes de producción — diferencias basadas en que los individuos los usen con fines humanitarios, o bien con propósitos de expoliación. Si el capital es riqueza empleada en la producción, poco importa que esté en manos del productor inmediato, o del que posea una gran fábrica con obreros, de un filántropo, o de un usurero: económicamente desempeña las mismas funciones, será siempre capital: "exactamente como el fusil, será siempre un arma de fuego en manos del cazador o de cualquier salteador de caminos." (4)

(1) Carlos Marx. "El Capital". Para entender esta obra, nos decía un ilustrado escritor socialista, es necesario dominar profundamente las matemáticas.

(2) Bohm Bawerk. "El Capital", dos gruesos volúmenes.

(3) Marx Hirch. "Democracia y socialismo".

No es, pues, extraño encontrar en todas las obras de los escritores de esta escuela, la más deplorable confusión entre los factores que concurren a la producción de la riqueza. Para esos economistas, capitalista es siempre el poseedor de valores de cualquier especie, ya estén representados en tierra, o en riqueza inmovilizada, o en papeles, o en monopolios, o en capital; como rentista es para ellos, tanto el que vive de la contribución impuesta sobre el trabajo y el capital por el uso de la tierra, como el que percibe un beneficio cualquiera de la riqueza empleada en la producción. Renta económica e interés, tierra y capital, interés y usura, capital y monopolio, todo se confunde y usa indistintamente, con los más opuestos significados, en la desarticulada jerga de esa escuela de economía.

Eliminada toda distinción entre los factores que concurren a la producción, es inútil exigir a la escuela económica socialista, una investigación de la naturaleza de la riqueza, de las leyes de la producción y distribución, y correlación de estas leyes, es decir, de aquello que constituye el objeto de una ciencia verdadera de economía política.

Debe, sin embargo, reconocerse a esa escuela, el mérito de haber sido la primera en afirmar que el mal

(4) Marx Hirch. "Democracia y socialismo".

dominante en las actuales condiciones sociales, y que es común a países de la más diversa situación, condiciones, raza, religión, régimen político-social, monetario, financiero etc., no depende de factores de orden político-étnico, religioso, financiero, etc., sino que tiene una causa única y universal: en una mala distribución de la riqueza.

La obra de Henry George

Esa verdad proclamada por la escuela socialista, en oposición a los errores, confusiones y ciego conservatorismo de la economía política escolástica, ha sido el punto de partida de las nuevas investigaciones económicas, que ha permitido reconstruir la ciencia, encausándola en los rumbos y métodos trazados por su glorioso fundador.

No bastaba, empero, afirmar que el mal tiene su causa en una mala distribución de la riqueza, o proclamar como Thorold Rogers, "la existencia de alguna iniquidad persistente en las actuales condiciones sociales", era necesario demostrar ese aserto a la economía política, ya que una ciencia que tiene por objeto investigar las leyes de la distribución de la riqueza, no podía renunciar a esa tarea, sin proclamar su impotencia y justificar la desconfianza y el desprestigio en que ha caído, no solamente entre las clases populares, sino entre las ilustradas, los pensadores y estadistas, que desalentados y sin rumbos, ante los peligros que se ciernen sobre las sociedades en la hora que atravesamos, se han dado a preconizar soluciones y planes sugeridos por el más ciego y rutinario empirismo, enemigo de toda especulación científica, y aliado y fautor de todas las injusticias e iniquidades que han retardado la evolución social.

Es en el terreno de la economía política y realizando un arduo trabajo de revisión y exploración de todos los vastos dominios de la ciencia, investigando y confrontando todas sus materias, todas sus teorías y conclusiones — las más debatidas como las reputadas más incontrovertibles — desde Adam Smith hasta nuestros días, examinando desde sus primeros principios hasta sus generalizaciones finales, desde la doctrina del fondo de los salarios hasta la del valor, desde los métodos de la ciencia hasta la teoría del impuesto, desde el concepto de la riqueza hasta el derecho de propiedad, desde la doctrina de Malthus hasta la de los rendimientos decrecientes en la agricultura, desde el sistema económico de Quesnay hasta las soluciones socialistas y la del llamado anarquismo científico, aplicando a todos los asuntos la poderosa lente de sus facultades críticas, discutiendo con todos los economsitas y autoridades de la ciencia hasta nuestros días, llámense Smith, Mill, Malthus, Ricardo, Carlos Marx o Thorold Rogers, y polemizando en el terreno de la filosofía y de las ciencias sociales con Herbert Spencer el Duque de Argyll y León XIII, — es en el terreno de la economía política, decimos, a la luz de sus principios y conclusiones aceptadas — que Henry George plantea y busca la solución del problema social, llegando durante esta investigación al descubrimiento de las leyes del salario y del interés, deducidas como corolario de la ley de la renta, y a encontrar la relación y coordinación de estas leyes, que Buckle había presentido aunque sin lograr exponerlas.

El concepto económico de la riqueza

En el lenguaje corriente llamamos *riqueza* a todas las cosas que tienen valor en cambio. Hay, sin embargo, algunas de estas cosas que no son *riqueza*, ni pueden figurar en este carácter al hacer el cómputo o el inventario de la riqueza de un país.

A esta categoría pertenece la *tierra y el valor territorial.*

El mayor o menor valor de la tierra de un país, puede afectar a una clase determinada de individuos, dándole un mayor o menor poder *de extraer o percibir riqueza de otra u otras clases,* pero ese aumento o disminución no afecta la riqueza general, pues lo más o lo menos que ganan los propietarios, lo pierden o ganan los arrendatarios o compradores.

Desde que la tierra es el agente *indispensable,* no sólo para la producción de la riqueza de un país, sino para *la vida de todos sus habitantes,* el aumento en el valor de ese factor, significa *beneficio para unos cuantos* y perjuicio para *todo el resto,* y su disminución por el contrario, implica beneficio *en conjunto* para un país y perjuicio o menos beneficio para unos cuantos. En nuestro país, una depresión en el valor territorial afectaría a algunas decenas de miles de sus habitantes que son propietarios del suelo, pero beneficiaría a muchas centenas de miles que no lo son, obligados *indispensablemente,* cualquiera sea su profesión, industria o género de vida, a ejercer su trabajo en la tierra o a utilizarla para su vivienda, mientras los progresos de la aviación o el descubrimiento de aparatos aéreos especiales no les permita construir sus viendas en el aire.

Así, pues, el valor territorial, a semejanza de las hipotecas y deudas o créditos entre sí de los habitantes de un país, no hacen más que transferir o realizar un

cambio de distribución en la riqueza *ya existente,* sin que su aumento o disminución afecte en lo más mínimo la riqueza *colectiva.*

"Cuando decimos que un país es rico, o ha aumentado su riqueza, como Inglaterra, Bélgica o los Estados Unidos, no queremos decir que allí hay más tierra o que ésta tiene un mayor valor, ni que las deudas o créditos de sus habitantes *entre sí,* sean mayores o menores, sino que nos referimos a la mayor abundancia de aquellas cosas que tienen un valor real y efectivo y no un valor *relativo,* tales como máquinas, edificios, ganados, productos agrícolas, minerales o manufacturados, buques, muebles, materiales ferrocarrileros, herramientas, depósitos, etc.

"Es la mayor cantidad de estas cosas lo que constituye la riqueza de un país, y *únicamente* su aumento o disminución, determina aumento o disminución de la riqueza general; y el país que relativamente a su población tiene mayor número de esas cosas, es el país más rico." (1)

Se ve, pues, que cuando mucha gente entre nossotro, se regocija por el alto precio que va adquiriendo la tierra uruguaya, o cuando el ilustrado Presidente del vecino país se lamentaba, en su brillante programa de gobierno, que la tierra argentina no hubiera llegado al precio que su gobierno se esforzaría en hacerle alcanzar, padecen un gravísimo error, pues siendo la tierra el elemento indispensable al trabajo y al capital para producir riqueza y pesando, por lo tanto, el valor teterritorial como un tributo que deben pagar aquellos para tener acceso a la tierra, tales manifestaciones y aspiraciones significan, ni más ni menos que obstaculizar el crecimiento y el progreso de estos países que han de operarse por la acción conjunta del brazo y del capital extranjeros, a los cuales, por el aumento del valor del suelo, se les hará más y más difícil emplearse en ellos.

---

(1) Henry George, "Progreso y Miseria".

Caracter social de la renta y del valor territorial

El valor de la tierra no representa, como el de las cosechas, ganados, edificios o productos de la industria, el del esfuerzo o trabajo empleado en su creación: el valor de la tierra es un valor *social;* es el exponente de la existencia y crecimiento de la población y el desenvolvimiento de la vida civilizada.

"El aumento de la riqueza común y de la población, dice Andrés Lamas, (1) el desarrollo de la producción y del trabajo social, todas las manifestaciones del progreso, todas las mejoras y obras de cualquier especie, caminos, ferrocarriles, puertos, facilidades para los transportes y comunicaciones de las personas y productos, la educación común, los perfeccionamientos industriales, el aumento y amplitud de los servicios públicos, la paz, el bienestar, la seguridad pública y privada, todos esos factores, independientemente de la voluntad de los propietarios, y muchas veces, contra ellos, acrecientan la valorización territorial y les da, por lo tanto, a los terratenientes el poder de exigir una parte cada vez mayor del trabajo y el capital de las naciones."

Esa parte que disminuye en igual proporción los rendimientos del capital y del trabajo, obra a manera de un drenaje creciente sobre éstos y es en definitiva el que produce las dificultades de empleo del capital, la baja de los salarios y, según lo reconoce Leroy Beaulieu, (2) 'todas las dificultades financieras y los embarazos económicos contra los cuales luchan hoy los países europeos", donde por la mayor densidad de la población y la mala distribución de la tierra, se manifiestan en toda su intensidad.

(1) Estudio sobre la "Legislación Agraria de Rivadavia".

(2) Tratado de la Ciencia de las Finanzas, (tomo I, página 65).

El carácter social de la renta, observado por primera vez por aquellos ilustres fisiócratas franceses entre los que se contaba el gran Turgot, ha venido siendo reconocido por los más grandes economistas, desde Adam Smith hasta nuestros días.

"Toda mejora permanente del suelo, dice Thorold Rogers, los ferrocarriles, las obras de vialidad, todos los progresos, sin excepción, en las condiciones generales de la sociedad, toda facilidad dada a la producción, todo estímulo al consumo; todo eso eleva la renta, los alquileres. El propietario puede, si les plase, condenarse a la inercia, pero él sale beneficiado. Entre los seres que participan de la distribución de la riqueza, él es el que beneficia principalmente del trabajo de los demás, aunque no haga por su parte ningún esfuerzo. El recoge en una gran proporción los frutos de la industria de otros, y el se apropia la parte del león en la acumulación de la inteligencia."

"Si en el corazón de Londres, dice Dove, un espacio de veinte acres hubiera sido rodeado de un muro en el tiempo de la conquista normanda, y si ningún hombre hubiera después tocado ese pedazo de tierra, ni siquiera echado sobre él una mirada — ese terreno puesto hoy en venta o en arrendamiento produciría una renta enormemente elevada."

El solo anuncio dado por el rey de Inglaterra en su reciente viaje a la India durante las ceremonias del Durbar de Delhi, de que la sede del gobierno de ese país sería transferdia de Calcuta a Delhi, ha *cuadruplicado* el valor del suelo de Delhi, según lo refiere la prensa británica.

"Es un hecho indiscutible, declaraba en la Cámara de los Comunes el eminente estadista inglés H. Campbell Bannerman, que el propietario territorial se enriquece por los esfuerzos, la industria y el espíritu de empresa de los otros ciudadanos, sin necesidad de que él realice ningún esfuerzo de su parte.

"De aquí dimana esa gran injusticia de nuestro estado presente de cosas. ¿Por qué un hombre debe reco-

ger lo que otros siembran? Nosotros estamos prontos a dar al propiettario lo que le pertenece, pero también queremos impedirle que tome lo que pertenece a los demás."

El monopolio de la tierra y la concentración de los capitales

En este mismo orden de ideas, expresaba en un gran discurso el ministro del gabinete inglés, Winston Churchill, en Julio de 1909: "Es cierto que el monopolio de la tierra no es el único monoploio en existencia, pero es, sin duda, el más grande de todos los monopolios, es el padre de todas las otras formas de privilegio. La tierra, que es la fuente original de toda riqueza, difiere de todas las otras especies de propiedad por esta condición primordial y fundamental: no es el propietario quien elabora los factores por los cuales el valor de su tierra resulta aumentado. El puede descansar, si le place, y contemplar tranquilamente como su propiedad se acrecienta de valor, sin necesidad de realizar ningún esfuerzo de su parte."

"Es el monopolio del suelo, dice el gran sociólogo Henry George, el origen de la concentración de los capitales en manos de unos pocos. Por las rentas, los alquileres, las medianerías y los tributos de toda especie que el propietario percibe periódicamente bajo nombres distintos, por los plus-valores de los cuales él es el único a aprovechar, a pesar de que son el producto del trabajo de los demás y el resultado natural del progreso de la población, el propietario de la tierra acumula lentamente capitales y economías que él coloca en seguida en los bancos, en el comercio y la industria en forma de préstamos, hipotecas, obligaciones, créditos, acciones, títulos de renta del Estado o de las municipalidades, etc. A la larga se crea así una feudalidad financiera formidable que pesa enormemente sobre el mundo del trabajo y va siendo más y más aplastadora a medida que ella se desarrolla. Es del privilegio territorial que dimanan originariamente las grandes fortunas, convertidas después en instrumentos de presión y explotación. La concentración de los capitales es hija del acaparamiento del suelo. La renta del suelo se transforma en capitales que, a su vez, son fuentes de beneficios enormes, de los cuales sólo algunos hombres aprovechan. El dueño del suelo se convierte así rápidamente en dueño de todos los instrumentos de producción, de todos los capitales acumulados sin cesar por el ahorro *territorial* al principio, y después por el ahorro *capitalista*."

No son, pues, las condiciones de la tierra en sí misma, no es su fertilidad, no son sus capacidades naturales, ni el esfuerzo del propietario, lo que determina el valor y capacidad rentística territorial. Las tierras más caras del globo, las que producen más alta renta, no son las que sobresalen en natural fertilidad, sino aquellas a las cuales el aumento de la población y demás factores indicados ha hecho extraordinariamente útiles.

Distribución de la riqueza

La riqueza total producida por un país (descontando la parte destinada a la reposición del capital, la que toman ciertos monopolios, y la que recauda el Estado por impuestos), se distribuye en tres partes correspondientes: una para los dueños de la tierra (renta), otra para el capital (interés) y otra para el trabajo (salario).

Si el capital y el trabajo tuvieran libre acceso a la tierra, o se aplicaran a tierra donde no tuvieran que pagar renta, toda la riqueza producida — deducidas las partes de que hemos hablado — se distribuiría entre ellos en forma de altas y estimuladoras compensaciones para el trabajo y utilidades remuneradoras para el capital; pero en las condiciones presentes, especialmente debido al régimen actual en que se permite al propietario confiscar en su *provecho exclusivo* el plus-valor

creciente creado por el progreso de la comunidad, la parte destinada al trabajo y al capital, es sólo aquella, incesantemente *reducida y decreciente* que les queda, después de pagada la renta, incesantemente *aumentada y creciente.*

Las sumas enormes obtenidas como *renta,* de la superficie que ocupan los campos y las ciudades, son extraídas en los salarios de los habitantes que la han creado, la sostienen y la aumentan constantemente con su trabajo y es *toda ella* confiscada por unos cuantos miles de personas: los propietarios de la tierra.

El valor social de la tierra como asiento del impuesto

Desde que el valor de la tierra es un valor *social,* creado por el desenvolvimiento y el esfuerzo de la comunidad, ese valor está indicado para asiento del impuesto.

En el orden lógico y natural debiera servir de base *única* al impuesto. Y por eso el impuesto único, ha sido proclamado como un *desiderátum,* aún por los economistas más conservadores y defensores del monopolio absoluto de la tierra, como Mr. Paul Leroy Beaulieu. ("Tratado de la Ciencia de las Finanzas", toma I, pág. 65).

Porque no hay más que dos cosas sobre las cuales el impuesto puede establecerse: o sobre el trabajo o sus resultados, o sobre el valor del suelo.

El trabajo, su acumulación o sus productos, no quitan, no merman, no restan beneficios o riqueza a la sociedad sino que le *adicionan* valores, *aumentan* su riqueza, le *aportan* beneficios. El valor territorial ni es riqueza, ni *adiciona* ningún valor de riqueza a la comunidad, sino que por el contrario, *resta* riqueza de ésta y se forma a *expensas* y con detrimento de esta misma *riqueza.*

De ahí nace esta gran base de justicia para el impuesto: que los individuos paguen a la comunidad, según los beneficios que de ella reciban. Como decía Sully: "el impuesto no debe ser otra cosa que la contribución de cada individuo a la vida civil para tener parte en sus beneficios; él debe ser proporcionado a las *ventajas* que obtiene el contribuyente".

Lo que un hombre produce o acumula, es suyo, le pertenece íntegramente, es su legítima propiedad, sin que la comunidad tenga derecho a cercenarle o confiscarle, total o parcialmente, por que los beneficios que él *recibe* de ella, en forma de protección a su persona, bienes o trabajo, están *compensados* por los beneficios que él *aporta* a la comunidad en forma de *aumento* de riqueza.

La valorización territorial representa, por el contrario, un beneficio especial que el individuo recibe de la sociedad que la crea, sin que ésta *obtenga* la retribución de quien la recibe.

Ese valor, por lo tanto, debe ser tomado *parcialmente* por el impuesto, dejándole al propietario la proporción que le corresponde, como miembro de la comunidad que ha creado ese valor. *Nadie puede enriquecerse a expensas de lo ajeno.*

Fijeza, seguridad y equidad del impuesto territorial

No hay impuesto que pueda comparársele en cuanto a fijeza y seguridad en su rendimiento. No hablemos de los impuestos aduaneros, que aparte de los defectos que todo el mundo conoce, constituyen una fuente permanente de fraude, de corrupción y de arbitrariedad, ni del llamado impuesto sobre la renta o las utilidades del capital (income tax o como se denomina vulgarmente: impuesto a la renta) calificado justamente por Glads-

tone le *impuesto de hipocresía*, ni de los otros impuestos cuyo inconveniente capital, de *incidencia* o *traslación* son tan evidentes. No hay base impositiva más fija y más segura que la tierra, y el impuesto sobre ella puede cobrarse hasta el último centésimo, sobre todo una vez efectuada su valoración e inventario por el catastro. La tierra no puede ocultarse, no puede sustraerse por el fraude, no puede desaparecer por desequilibrios o siniestros. El impuesto territorial es el único suceptible en todo momento de ser comprobado y fiscalizado con matemática exactitud, sin excitaciones a la corrupción o fraude y sin vejación alguna para el contribuyente.

La equidad resulta del fundamento de justicia de este impuesto, que hemos expuesto en un principio; que cada uno pague a la comunidad la equivalencia de las ventajas o beneficios que de ella recibe y en proporción a ellos. Siendo los valores del suelo la creación del esfuerzo de todos, es de extricta justicia que su aprobación determine el pago a la sociedad de la *prima* representativa del beneficio especial recibido.

A las ventajas señaladas hay que agregar otras.

Este impuesto eminentemente *social*, no tiene otro de los inconvenientes de nuestra contribución urbana, que pesa en razón *directa* de las necesidades, es decir, que pesa *más proporcionalmente sobre los pobres que sobre los ricos*, sino que resulta *progresivo socialmente y en razón inversa de las necesidades de los contribuyentes*. En efecto: "Es un hecho estadísticamente demostrado y que ha sido objeto de minuciosas investigaciones en todas partes y especialmente en Estados Unidos, que en las viviendas de alto precio pertenecientes a las clases ricas y acomodadas, el valor del suelo es proporcionalmente *más alto que el del edificio*, y que en las viviendas más modestas de las clases pobres o menos acomodadas, el suelo vale *menos proporcionalmente al edificio.*"

Cuando el impuesto grava conjuntamente el valor del suelo y del edificio, como ocurre con nuestra contribución urbana, el rico y el pobre pagan *proporcional-*

mente lo mismo, lo que es injusto. Pero si el impuesto gravara exclusivamente el suelo, esa injusticia desaparecería; la parte gravada al pobre sería menor que la gravada al rico; *socialmente* ese impuesto seguiría una justa proporción, aunque financieramente fuera proporcional.

Notas y comentarios

El Concejo Deliberante de la Capital Federal, en su sesión del 17 de Septiembre, ha resuelto suprimir los impuestos municipales lamados "Derechos de construcción", para fomentar así la edificación y contribuir a solucionar el problema de la vivienda.

Al discutirse esa resolución, los concejales Anuchástegui (radical) y Juan F. Mantecón (socialista argentino), se opusieron a que se le diera carácter general, afirmando que lo que se debía estipular era únicamente la edificación de casas modestas y declarándose ambos concejales sumamente alarmados ante la perspectiva de que la gente de fortuna se pusiera a edificar en grande escala suntuosos palacios, aprovechando la supresión de los tributos a las construcciones en general.

El señor Mantecón (J. F.) llegó a decir que "los grandes palacios y las grandes moradas eran una ofensa al pueblo miserable", argumento peregrino con el que se podría sostener que para no ofender a los humildes habría que edificar solamente casitas incómodas y antiestéticas o tugurios insalubres. El amargo contraste entre el conventillo y el suntuoso palacio no debe combatirse poniendo estorbos a la mansión lujosa, que es signo de cultura y de progreso, y es altamente satisfactorio, para los espíritus libres de odios de clase, señalar la plausible actitud de la representación socialista en el Concejo, que en esta emergencia se opuso a toda limitación de los beneficios de esa liberación de impuestos, sosteniendo que el rico que levantaba un palacio realizaba una función social útil que el municipio no debía obstaculizar. Es que los concejales socialistas, y especialmente don Adolfo Dickmann, inteligentemente inspirados, van abandonando cada vez más sus antiguas teorías, inclinándose ya abiertamente hacia el georgismo, cuya influencia dominadora no pueden evitar.

Todavía en pleno año 1920, en que después de una persistente difusión de los principios científicos básicos que debe sustentar toda política agraria para ser considerada como buena, gracias a la cual los intelectuales y los altos institutos de estudios económicos del país van aceptando tácitamente la sinrazón del derecho de propiedad privada de la tierra y van comprendiendo

que ésta no puede seguir repartiéndose entre los "amigotes" de los gobernantes, porque el patrimonio territorial de la nación es inenajenable y porque la tierra debe darse a quien la necesite para trabajarla; todavía, decimos, existen gobernantes que, so pretexto de arreglar situaciones financieras difíciles o de promover el desarrollo económico de determinadas regiones, proyectan escandalosos negocios de tierras fiscales.

El gobernador de la provincia de Santiago del Estero, señor Manuel C. Cáceres, dictó el 13 de Septiembre de 1920 un decreto por el cual se ordena la venta, en un solo lote, de 1.700.000 hectáreas de tierra fiscal, para arreglar con su producido — dice — la deuda pública de esa provincia, que alcanza a 5.000.000 de pesos, demandando anualmente la suma de 500.000 pesos moneda nacional para el pago de intereses y amortización.

Ante tal colosal atentado contra el patrimonio colectivo, como es natural, el presidente de la República, justamente alarmado, se apresuró a aconsejarle, por intermedio de su ministro del Interior, que desistiera de esa operación, que calificada de "delicada", no teniendo más remedio el gobernador de Cáceres que "aceptar sin discrepancias los sanos consejos del señor presidente", dictando otro decreto por el cual se deja sin efecto la famosa venta de 1.700.000 hectáreas de tierra en un solo lote. ¡Qué cambio brusco de opiniones! ¡Por suerte, hombre, de la que nos hemos librado con estos gobernadores!

"La Prensa" del 18 de Septiembre traía un telegrama que decía así: "Añatuya, septiembre 17. — Causó pésima impresión el decreto de licitación de 1.700.000 hectáreas de tierras fiscales. Se dice que es un latifundio monstruo y que se entrega un territorio inmenso a un solo capitalista norteamericano, excusándose buscar beneficios a la provincia."

Y después de esto, ¡cómo no han de tener razón en exclamar los terratenientes que la propiedad de la tierra es la más grande y sana institución social que existe bajo el cielo! Sin ella, efectivamente, no serían posibles operaciones tan convenientes como la que nos ocupa, para la mayor felicidad y bienestar de esa especie de individuos.

En Rosario de Santa Fe se ha fundado una nueva institución doctrinaria defensora del impuesto único, bajo el título "Corporación Cooperadores Evangélicos", cuya secretaría se ha instalado en la calle Rodríguez 1452. Dignamente la preside el conocido georgista don Pascual Felipe Senra y actúa como secretario general el señor Ignacio B. Polanco, quien al mismo tiempo es el director del periódico "Nuevo Día", que propagará entre los evangelistas rosarinos las doctrinas económicas de Henry George. Nuestras felicitaciones y fervientes votos por el éxito de sus trabajos.

Con el número 79-82, correspondiente a Enero-Abril de 1920, ha terminado brillantemente el contador Dívico Alberto Fürnkorn su período directivo 1919-1920 de la "Revista de Ciencias Económicas", órgano de los estudiantes de la Facultad del mismo nombre. Este número extraordinario, de más de 530 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con algunos retratos y metódicamente confeccionado, está dedicada íntegramente a la publicación de los resultados de la encuesta sobre la cuestión social. Entre el gran número de valiosas respuestas que contiene, se hallan opiniones doctrinarias de las escuelas más diversas, de anarquistas, de católicos, de maximalistas, conservadores, georgistas, sindicalistas, liberales y socialistas. Es el primer trabajo de esta índole que se hace en el país digno de ocupar un preferente lugar en las mejores bibliotecas. Por eso su ilustrado y laborioso autor, el señor Fürnkorn, merece los aplausos unánimes de todos los estudiosos.

Acaba de aparecer en esta ciudad la revista mensual "La Liga de las Naciones", órgano oficial de la Asociación Argentina del mismo nombre, que con todo acierto preside nuestro querido compañero don Fernando Lodi. Con un abundante y escogido material, especialmente dedicado al estudio de las cuestiones relacionadas con la sociedad de las naciones, trata también del georgismo, que aborda en pequeñas notas con exactitud y originalidad que la hacen atrayente. La subscripción por un año cuesta seis pesos moneda nacional y se puede enviar a Tucumán 854, secretaría de la asociación indicada.

En San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, un grupo de entusiastas georgistas ha fundado el Partido Reformista, defensor del impuesto único, cuyo comité ha quedado formado así: presidente, Federico Blaser; vice, Jeremías Maglia; secretario general, Alejandro Morel; de actas, Juan Rassetto, y veinte vocales. El comité ejecutivo del Rosario envió una delegación al acto de proclamación del partido, efectuado el 17 de Octubre en la plaza central de la localidad, el que resultó todo un éxito. Con viva satisfacción dejamos constancia de esta paulatina organización del Partido Reformista en todo el país.

El número 4 de "Cultura", de Montevideo, que con tanto acierto dirige nuestro inteligente compañero don Teodomiro Varela de Andrade, trae un selecto conjunto de trabajos del ex senador uruguayo doctor Francisco Simón, fallecido en Agosto de 1919, cuando aún era de esperar muchas obras buenas y grandes, de espíritu tan humanitario y justiciero como en vida fuera. El doctor Simón fué un decidido defensor del impuesto único, y

cuando en 1914 se discutió en la Cámara de Representantes de Montevideo la reforma del impuesto territorial, en el sentido de gravar únicamente la tierra libre de mejoras, él, defendiendo la esencia de la reforma, dijo, entre otras, estas memorables palabras: "La tierra es la morada del hombre. El hombre es un producto de las energías naturales que obran sobre la tierra. Ningún hombre nació, nace ni nacerá con un título superior a otro hombre al disfrute de esas oportunidades. Ningún arreglo en el gobierno del mundo podrá ser justo si impide a cada nuevo hombre que llega el aprovechamiento proporcional de las fuentes de riqueza de la tierra". Este es el hombre en cuyo homenaje "Cultura" dedica, con justicia, su número 4, y al cual estas Ediciones gustosa se adhiere a tan honroso acto.

Con todo éxito se realizó en esta ciudad, del 5 al 14 de Septiembre, el Congreso de la Habitación, organizado por el Museo Social Argentino, que honrosamente preside el doctor Enrique Ruiz Guiñazú, y con la cooperación del gobierno nacional, de los provinciales y de los municipales, así como de un gran número de instituciones particulares y de especialistas en los problemas relacionados con la habitación. Este congreso, que es el primero realizado en el país, tiene una excepcional importancia, no sólo por el carácter de casi oficialidad que revestía y por la calidad de sus miembros delegados, sino especialmente por las atinadas recomendaciones que ha sancionado. En él estuvo representado el Partido Reformista por los señores F. Armando Carta y doctor Andrés Máspero Castro, y además tomaron una activa e inteligente participación diversos georgistas conspicuos, tales como Juan B. Bellagamba, ingeniero Nicolás Besio Moreno, doctor Alejandro Ruzo, profesor Ernesto Nelson y otros. Con todo placer transcribimos los siguientes votos, que tienen una íntima relación con nuestras doctrinas:

"1.º Respecto a la acción privada, la comisión de economía considera que será estimulada con las modificaciones del régimen tributario, que consiste en la exención de los derechos de edificación e impuestos aduaneros sobre los artículos destinados a la construcción, así como en la reforma de la contribución territorial, limitándola al valor de la tierra, libre de mejoras, con arreglo a una escala progresiva."

"2.º Gravar la tierra con un impuesto parcelario, aplicable sobre su valor, con prescindencia de las mejoras o capitales incorporados. Disminuir paulatinamente los tributos sobre los consumos y reemplazarlos con el aumento de la cuota del impuesto sobre el valor de la tierra. Establecimiento del impuesto al mayor valor de la tierra por la acción social. Creación del impuesto a las rentas de la tierra que no provengan del trabajo. Y fuerte gravamen a los baldíos."

"3.º El Congreso de la Habitación vería con agrado que el Concejo Deliberante de Avellaneda sancionara el proyecto de pre-

supuesto de gastos y recursos que le ha sometido el intendente municipal y por el cual se suprimen totalmente los impuestos a los consumos y a las construcciones.''

Ante una concurrencia superior a 3.000 personas, el domingo 29 de Agosto de 1920, en la plaza San Martín, del Rosario, se proclamó la organización del Partido Reformista, defensor del impuesto único en la provincia de Santa Fe. Una delegación enviada especialmente por el comité nacional y formada por los señores Andrés Máspero Castro, F. Armando Carta, Tomás Galli y Juan B. Bellagamba tomó parte en el acto preparado, en el cual hablaron, en nombre del comité local, los señores José María López, Arturo García de la Vega, Antonio Martín, Luis P. Panzarini, Jaime Ferraté, Francisco A. Carrasco, José Marchi y otros. El lunes 30 se realizaron dos conferencias públicas, en Corrientes y Avenida Pellegrini y en Jujuy y Bulevar Oroño, las cuales fueron presenciadas por un público no menor de 800 personas cada una. La inteligente acción que los reformistas rosarinos están desarrollando, con el aplauso de la prensa local y la simpatía general de los trabajadores, hace pensar en que dentro de muy poco constituirá una fuerza política respetable, que decidirá la suerte de los políticos actuales, para bien de sus hijos y para progreso de la provincia.

Bibliografía

Los Problemas Económicos del Presente, por Alejandro E. Bunge

Una serie de trabajos sobre la carestía de la vida, depreciación de la moneda, costo de la vida del obrero argentino, combustible, inmigración, industrias nacionales, propiedad urbana, población, etc., aparecidos en su mayoría en la ''Revista de Economía Argentina'', forman este volumen, que a más de tener escaso valor científico, por el sectarismo y ostensible personalismo con que su autor los aborda, no pueden despertar ninguna curiosidad por ser ya conocidos. Las preocupaciones del señor Bunge de acreditar su competencia en estos estudios, con esquelas graciables de profesores extranjeros de Economía Política, resultan infructuosas cuando se encarga de mostrarnos en cada línea de sus producciones un error fundamental.

Las Tierras en Economía Política, por Emilio A. Coni

El autor de este folleto, que es profesor suplente de Economía Rural en la Universidad de La Plata y jefe del Seminario de la misma materia en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ha escrito estas páginas para demostrar que no fué una ocurrencia suya el sostener que la propiedad de la tierra urbana no tenía razón de ser, pero que, por el contrario, la de la tierra rural era indispensable. Y, al efecto, se concreta en buscar diferencias entre la tierra urbana, la rural agrícola y la rural ganadera; diferencias que nacen de sus distintos usos, pero que su simple lectura nos convence de que son incapaces de hacer variar la esencia de injusticia y de sinrazón que la institución de la propiedad territorial tiene, tanto urbana como rural.

¿La Tierra Libre?, por Fernando de Juan

En Zaragoza hay un joven abogado, hijo de un acaudalado ''señor de colonos'', o, como decimos nosotros, de un gran terrateniente, que, demás está decirlo, es noble de sangre azul, que se ha alarmado al constatar que el insigne escritor español don Julio Senador Gómez sostiene la teoría georgista de que la tierra debe ser libre; y como quien se queda absorto ante una monstruosidad, se pregunta azorado: ¿La Tierra Libre? ¿Qué locura? Ese joven noble y abogado es Fernando de Juan, aragonés, que Dios lo conserve en su santa gracia. Su libro, lleno de sandeces, sostiene cosas tan graciosas como éstas: que los terratenientes son los mejores administradores del suelo patrio, y que el latifundio, lejos de ser un mal, es la salvación de los pueblos. Con esto basta para darse cuenta de la obrita que comentamos.

COMENTAREMOS TODA OBRA DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES QUE SE NOS REMITA

INDICE

TOMO I

Indice

Cuadernos publicados

El próximo número:

El crimen de la miseria

por Henry George

Próximamente trabajos de Eça de Queiroz, Félix Vitale, Ignacio E. Ferrer, Divico A. Furnkorn, C. Villalobos Domínguez, Luis Denegri, F. A. Carta, etc.

END OF
TITLE